



FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022 – 2023

Posicionamiento Institucional

E047 Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa

Patronato de Obras e Instalaciones del
Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Instituto Nacional de la Infraestructura
Física Educativa (INIFED)

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Dirección de Evaluación

Agosto 2023

Posicionamiento Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
<i>Se identifica la sección de la FMyE</i>	<i>Se coloca el hallazgo identificado como debilidad / amenaza o recomendación.</i>	<i>Se describe la opinión en general sobre la debilidad / amenaza, recomendación o hallazgo.</i>	<i>Se puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.</i>
Descripción del programa	POI-IPN El programa tiene como objetivo orientar sus esfuerzos a la mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las Entidades federativas, mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad de los planteles de educación básica, media superior y superior en las entidades federativas y en las Dependencias	POI-IPN El Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN) considera adecuada la redacción de la Descripción del Programa, entendiendo que para esta entidad la descripción del programa sería la siguiente: "El programa tiene como objetivo, orientar sus esfuerzos a la mejora de la infraestructura física educativa de las Dependencias Politécnicas, mediante acciones de diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad"	POI-IPN La acción de mejora sugerida en la evaluación, se refiere a la actualización del Diagnóstico del Programa, esta entidad se encuentra trabajando para cumplir con la actualización mencionada.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	<p>Politécnicas (normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad). En 2022, la asignación de los recursos al programa fue anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la prestación de servicios fue durante todo el año. Las Unidades Responsables de operar de manera conjunta el programa son el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).</p>		
Cobertura y presupuesto	<p>POI-IPN Las actividades sustantivas y administrativas del POI-IPN, se desarrollan bajo el presupuesto autorizado en el programa E047. Con relación a los proyectos de inversión, se logró en la MIR un avance del 100% en función de su planeación 2022. En cuanto a las actividades sustantivas incluidas también en la MIR, se obtuvo un alcance del 272% en</p>	<p>POI-IPN Se obtuvo el cumplimiento al 100% de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, así como del ejercicio del presupuesto asignado; sin embargo, la operación tanto administrativa como sustantiva estuvo condicionada en función de la restricción de partidas de gasto y de inversión, elementales para la consecución de los objetivos y metas institucionales</p>	<p>POI-IPN Se siguen realizando las gestiones de autorización y ejecución de gasto corriente y de inversión, a efecto de contribuir al logro de objetivos y metas institucionales, objeto de creación de esta entidad.</p>



	<p>función de su planeación 2022. Finalmente, con relación a la ejecución de gasto corriente se ejerció un 99.98% del recurso presupuestario asignado. No se omite comentar que la operación del Patronato se tornó afectada y limitada, motivo de las partidas restringidas que como ya se mencionó anteriormente, son esenciales para la consecución de los objetivos institucionales. El Programa E047 a cargo del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa tiene como finalidad brindar apoyos para regular y fortalecer los procesos en materia de infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de diseño, construcción, asesoría, certificación, capacitación, normatividad y evaluación de la infraestructura.</p>		
Resultados	<p>POI-IPN El programa no fue sujeto a evaluaciones de impacto en el año de análisis; sin embargo, cuenta con Ficha de Monitoreo y Evaluación desde 2013.</p>	<p>POI-IPN El Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN) considera adecuada la redacción correspondiente a los Resultados del Programa.</p>	<p>POI-IPN El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2023, los que se comprometieron ya se encuentran concluidos. Esta entidad trabaja en la actualización del documento de Diagnóstico del Programa, lo cual ha sido</p>



	<p>El Programa muestra sus resultados mediante los Indicadores de Fin y de Propósito registrados en la MIR. El POI-PN, reportó un avance en la MIR del 100% de las metas anuales, en función de la atención a los programas y proyectos de inversión 2022; atendió los pliegos de observaciones emitidas por la Unidad de Inversiones de la SHCP, a efecto de obtener la autorización de cartera de inversión de los proyectos incluidos en el mecanismo de planeación 2022 y continúa con el desarrollo de los trabajos de definición y alineación de instrumentos normativos. Para el INIFED, la meta de 3,210 planteles programados se superó con 4,647 planteles que realizaron sus procesos en materia de infraestructura física educativa, de acuerdo con la normatividad que emite el INIFED. La variación se explica debido a que después de la pausa por la pandemia SARS-COV-2, la comunidad estudiantil ha retomado las clases presenciales. Para el</p>		<p>una observación por la parte evaluadora.</p>
--	---	--	---





	<p>Indicador de Propósito por parte del INIFED realizó 8 certificaciones de las 14 previstas (nivel Medio Superior y Básico) en 3 entidades federativas, la variación derivó de la pandemia, ya que los planteles interesados en certificarse cerraron sus instalaciones, vieron disminuida su matrícula y otros, ya no lo estiman necesario por el proceso de liquidación en que se encuentra el INIFED. EL POI-IPN tuvo como resultado la atención de 8 proyectos de los 8 proyectos que se tuvieron programado por atender en el año. (DIN22, MIR22)</p>		
Vinculación con el PND y Programas derivados	<p>POI-IPN El programa se encuentra alineado al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, “Política Social, Derechos a la educación”; al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, “Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” y contribuye al logro de dicho objetivo</p>	<p>POI-IPN El Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN) considera adecuada la redacción que se refiere a la Vinculación del programa con el PND y Programas derivados.</p>	<p>POI-IPN El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2023, los que se comprometieron ya se encuentran concluidos. Esta entidad trabaja en la actualización del documento de Diagnóstico del Programa, lo cual ha sido una observación por la parte evaluadora.</p>



	mediante las acciones de mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las Entidades federativas y en las Dependencias Politécnicas. No se cuenta con información del Indicador Sectorial.		
Fortalezas y Oportunidades	POI-IPN 1.F. El INIFED es la única instancia que cuenta con el recurso humano capacitado y con experiencia técnica para la prestación de servicios y desarrollo normativo de la INFE. 2.F. Dentro de la gestión administrativa y técnica que este Patronato desarrolló en el ejercicio 2022, se concluye un avance relevante en los objetivos institucionales, y se continuará dando seguimiento de todas aquellas acciones que han permeado en los alcances administrativos y sustantivos del POI-IPN. 3.O. El INIFED a través de este programa presupuestario, es la única instancia normativa a nivel federal a cargo de la INFE. 4.O. Durante el ejercicio 2022, este Patronato estuvo limitado en la operación de sus	POI-IPN Como se menciona en el texto del Informe de evaluación "...Dentro de la gestión administrativa y técnica que este Patronato desarrolló en el ejercicio 2022, se concluye un avance relevante en los objetivos institucionales..."; sin embargo, la operación del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, estuvo afectada y limitada, debido en gran medida a la falta de asignación de presupuesto tanto para inversión, así como para gasto corriente.	POI-IPN Reiterar en la gestión de la autorización de los recursos presupuestales suficientes para las partidas de gasto de inversión y de gasto corriente, cuya aplicación pueda permitir una mejor operación del POI-IPN que coadyuve al logro de los objetivos institucionales que se tienen asignados.





	actividades, en función de la falta de autorización tanto de asignación de presupuesto para gasto de inversión como de la autorización para ejercer el recurso asignado en gasto corriente.		
Debilidades y Amenazas	<p>POI-IPN</p> <p>1.D. Actualización de procedimientos dentro del INIFED con el objetivo de reforzar la coordinación entre áreas internas. 2.D. El POIIPN se enfrentó a diversas situaciones que limitaron y en algunos casos particulares impidieron una gestión óptima, tanto administrativa como sustantiva. 3.D. La actual administración del POI-IPN encontró una estructura organizacional muy limitada; fracturada en algunas áreas esenciales como Proyectos y Jurídico; además de la normatividad nula y/o desactualizada. 4.A. El proceso de liquidación en que actualmente se encuentra el INIFED. 5.A. El POI-IPN realizó la gestión de trámite ante las autoridades correspondientes a fin de obtener la autorización para ejercer partidas restringidas, como es el caso de viáticos, pasajes aéreos, pasajes terrestres,</p>	<p>POI-IPN</p> <p>Como se menciona en la evaluación "...La actual administración del POI-IPN encontró una estructura organizacional muy limitada; fracturada en algunas áreas esenciales como Proyectos y Jurídico; además de la normatividad nula y/o desactualizada." Actualmente los avances logrados por esta administración han sido significativos, se cuenta con la aprobación y publicación del Estatuto Orgánico del POI-IPN, se ha obtenido la autorización de 4 carteras de inversión para el mismo número de proyectos y se trabaja en la atención de 21 solicitudes más, con el objetivo de obtener la autorización de número de cartera de inversión por parte de la Unidad de Inversiones de la SHCP, razón que fundamenta la persistencia de esta entidad en la gestión para obtener un mayor presupuesto, el cual permita la ejecución de los proyectos autorizados, así como el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de este Patronato.</p>	<p>POI-IPN</p> <p>El POI-IPN continua con la gestión ante las instancias correspondientes, con el objeto de contar con un mayor presupuesto, el cual permita cumplir con las actividades sustantivas para lo cual fue creado, así como contar con los recursos suficientes en materia de gasto corriente que contribuya a desarrollar de forma óptima y eficiente con sus actividades técnicas y administrativas.</p>





	<p>entre otras; partidas que son de riguroso ejercicio para el cumplimiento de las metas y alcances institucionales.</p> <p>INIFED 1.D. Actualización de procedimientos dentro del INIFED con el objetivo de reforzar la coordinación entre áreas internas.</p> <p>4.A. El proceso de liquidación en que actualmente se encuentra el INIFED</p>	<p>INIFED Sin comentarios</p>	<p>INIFED Sin comentarios</p>
Recomendaciones	<p>POI-IPN 1. Se sugiere realizar un plan de trabajo sobre las actualizaciones necesarias dentro del INIFED, con el objetivo de reforzar la coordinación entre las áreas internas. 2. Se sugiere consolidar un plan de trabajo en el que se planteen alternativas para atender las diversas situaciones que limitan o impiden la adecuada gestión del POI-IPN. 3. Se sugiere actualizar el documento de Diagnóstico del Pp, dado que se cuenta con una versión de septiembre del 2019.</p> <p>INIFED 1. Se sugiere realizar un plan de trabajo sobre las actualizaciones necesarias dentro del INIFED, con el objetivo de</p>	<p>POI-IPN Actualmente el POI-IPN multiplica su capacidad de atención y gestión de cada una de las necesidades que son necesarias para llevar a cabo las actividades que tiene asignadas, razón por la cual se insiste en la autorización de recursos presupuestales suficientes en las partidas de gasto de inversión y gasto corriente.</p> <p>INIFED Se considera adecuada la recomendación referente a la actualización de los procedimientos incluidos en el Documento Diagnóstico 2022</p>	<p>POI-IPN La acción de mejora sugerida en la evaluación, se refiere a la actualización del Diagnóstico del Programa, esta entidad se encuentra trabajando para cumplir con la actualización mencionada.</p> <p>INIFED Actualización de los procedimientos contenidos en el documento Diagnóstico (ASM 2022)</p>

	<p>reforzar la coordinación entre las áreas internas.</p> <p>3. Se sugiere actualizar el documento de Diagnóstico del Pp, dado que se cuenta con una versión de septiembre del 2019.</p>	<p>Se considera adecuada la recomendación respecto de la actualización del documento Diagnóstico.</p>	<p>Actualización del documento Diagnóstico (ASM 2022)</p>
Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa realiza derivado de las evaluaciones	<p>POI-IPN El programa no comprometió ASM en años anteriores al 2023 o éstos ya se encuentran concluidos.</p>	<p>POI-IPN Como se menciona en la redacción de la evaluación, esta entidad no comprometió aspectos susceptibles de mejora; sin embargo, se continúa trabajando en la actualización del Diagnóstico del programa.</p>	<p>POI-IPN Esta entidad trabaja en la actualización del documento de Diagnóstico del Programa, lo cual ha sido una observación por la parte evaluadora.</p>
Coordinación Inter-institucional	<p>POI-IPN El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.</p>		
Participación Social	<p>POI-IPN El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.</p>		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Unidad Responsable con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador (Unidad de Evaluación) y a la coordinación de CONEVAL.

POI-IPN

El programa "E047 Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa" está identificado como un programa de gestión administrativa, ya que integra el presupuesto de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Equipo" y 3000 "Servicios Generales"; sin embargo, dentro del marco normativo, presupuestalmente se destinan recursos para la detección de necesidades, el diseño de los proyectos a ejecutar, el análisis y evaluación de la infraestructura física educativa solicitada por las diversas dependencias politécnicas, así como para realizar el proceso licitatorio, contratación, seguimiento y supervisión de los trabajos comprometidos en los programas de ejecución.

Para llevar a cabo la evaluación de este programa, es importante que se considere que la actividad y el quehacer institucional del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, no corresponde a la cuantificación de los logros educativos, sino coadyuvar mediante la atención de la infraestructura física educativa, como un medio para atender la demandas de los usuarios finales, puesto que los beneficios obtenidos con los recursos presupuestales que se reciben del gobierno federal son de manera directa las dependencias politécnicas que atienden a los beneficiarios finales, que será la comunidad educativa inscrita dentro de los diferentes planteles y en los niveles educativos que atiende el Instituto Politécnico Nacional.



INIFED

En atención a lo previsto en el Artículo 4° Transitorio de la Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a partir de la entrada en vigor de dicha Ley, deberá llevarse a cabo el proceso de extinción de este Instituto, para lo cual se está en espera de la publicación de las Bases de Liquidación, lo que ha permitido continuar con el desarrollo de las acciones que en el marco de operación del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa son responsabilidad del INIFED.

En tal sentido, y considerando el objetivo de la FMyE, este Instituto considera que la información vertida en las diferentes secciones ha sido interpretada adecuadamente, toda vez que en ellas se sintetiza la información más relevante sobre el desarrollo del programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada (Ficha de Monitoreo y Evaluación, Diseño, Indicadores, etc), es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

POI-IPN

La revisión de la ficha de monitoreo evaluada por parte de CONEVAL, registra un avance porcentual del 100% de las metas programadas en el ejercicio presupuestal 2022, esta entidad se compromete a mantener dichos porcentajes de cumplimiento y cobertura del programa en su totalidad, así mismo se continuarán atendiendo las solicitudes de cartera de inversión que se encuentran en etapa de gestión, tanto para la autorización de número de cartera de inversión como de la solicitud del presupuesto necesario para llevar a cabo la ejecución de los proyectos; por otra parte se continuará gestionando el recurso para gasto corriente, con el objeto de continuar coadyuvando en el quehacer institucional mediante la atención de la infraestructura física educativa del IPN. Este Patronato trabaja para cumplir en tiempo y forma con el compromiso de actualizar el Diagnóstico del programa.

INIFED

Es de manifestarse que derivado de la revisión y análisis de lo descrito en los distintos apartados que conforman la Ficha de Monitoreo y Evaluación FMyE, se pudo observar que los resultados son positivos y constituyen un apoyo para la toma de decisiones.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las Unidades Responsables para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

POI-IPN

Como se indica en la ficha de evaluación del Programa, esta unidad no comprometió Aspectos de Mejora para el programa; sin embargo, se trabaja en la actualización del Diagnóstico como se recomienda en la Ficha de evaluación.

INIFED

Se considera de suma importancia la práctica de las evaluaciones a los programas federales, ya que los hallazgos y recomendaciones que de ellas se desprenden exige a los ejecutores la incorporación o implementación de acciones que permiten incrementar la calidad en su operación y desempeño.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

POI-IPN

Esta entidad se compromete a asistir y desarrollar los trabajos acordados en las reuniones de trabajo para avanzar en la mejora del programa.

INIFED

El INIFED estima que es necesaria una mayor retroalimentación respecto de los resultados de la evaluación, así como, de las recomendaciones y en su caso, definición de Aspectos Susceptibles de Mejora a implementar.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

POI-IPN

Respecto al desempeño del equipo evaluador en este proceso, el trabajo realizado ha sido enriquecedor para lograr el fin del programa, su experiencia y conocimiento ha aportado una gran claridad en las ideas lo cual ayuda para llevar a cabo el análisis detallado de los aspectos de mejora, en el logro de los objetivos y alcances de este programa.

INIFED

En referencia al desempeño del área evaluadora, el INIFED no está en posibilidad de emitir alguna opinión, toda vez que la interacción que en general se tiene, es mínima.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

POI-IPN

El trabajo en conjunto y coordinación con el personal de la Dirección de Evaluación de la DGyDAE de la SEP ha dejado como resultado el tener una mejor perspectiva de los alcances y metas del programa presupuestario evaluado, lo cual ha derivado en tratar de hacer y reflejar de una manera cuantificable los resultados y el grado de satisfacción del usuario final de la inversión y los trabajos llevados a cabo en este programa.

INIFED

En general el INIFED ha tenido buena comunicación con el CONEVAL, sin embargo, en el desarrollo de esta Ficha de Monitoreo y Evaluación FMyE, no hubo ningún acercamiento, por lo que para este caso, no se está en posibilidad de emitir algún comentario al respecto.

